

**2060**

*RESOLUCION de la Subsecretaría de Aviación Civil por la que se convoca el III Curso de Especialización de Instrucción de Control de la Circulación Aérea para el Cuerpo Especial de Controladores de la Circulación Aérea.*

Ilmo. Sr.: De acuerdo con lo previsto en el artículo 34 de la Ley articulada de Funcionarios de la Administración Civil del Estado y la sección VI del capítulo II del Reglamento del Cuerpo Especial de Controladores de la Circulación Aérea, por la presente se convoca el III Curso de Especialización de Instrucción de Control de la Circulación Aérea, de acuerdo con las siguientes bases:

- 1.<sup>a</sup> Se desarrollará en el Centro de Adiestramiento de la Subsecretaría de Aviación Civil.
- 2.<sup>a</sup> Se extenderá desde el 18 de febrero al 28 de marzo de 1980, en régimen de jornada de mañana.
- 3.<sup>a</sup> El número de plazas disponibles es de quince (15).
- 4.<sup>a</sup> Las materias que compondrán el curso serán:

- a) Teoría del aprendizaje.
- b) Técnicas de comunicación oral.
- c) Técnicas de enseñanza.
- d) Dirección de clases.
- e) Técnica de evaluación.
- f) Enseñanza en puestos operativos.

5.<sup>a</sup> Podrán asistir al curso los funcionarios del Cuerpo Especial de Controladores de la Circulación Aérea que reúnan los siguientes requisitos:

- a) Hallarse en las condiciones previstas en el artículo 23 del Reglamento Orgánico del Cuerpo.
- b) Cumplir lo dispuesto en el artículo 26.1 del mismo Reglamento.
- c) No haber obtenido anteriormente ninguna de las especializaciones relacionadas en el artículo 22.
- d) Estar en servicio activo.

6.<sup>a</sup> Tendrán preferencia para asistir los funcionarios que, cumpliendo los requisitos establecidos, figuren con menor número de orden en la relación circunstanciada del Cuerpo, a condición, siempre, de que en ningún caso se exceda el número máximo de funcionarios que, en función de su destino, podrán asistir a este curso y que se indica en el anexo I.

7.<sup>a</sup> Los que deseen participar dirigirán sus instancias, según modelo del anexo II, al Servicio de Administración de Personal, Subsecretaría de Aviación Civil, avenida de América, 25, Madrid-2, en el plazo de doce días naturales.

Lo que comunico a V. I.  
Madrid, 16 de enero de 1980.—El Subsecretario, Fernando Piña Saiz.

Ilmo. Sr. Director general de Navegación Aérea.

#### ANEXO I

Centro de Control de Madrid y Torre de Control de Aeródromo de Madrid-Barajas	3
Centro de Control y Torre de Control de Aeródromo de Barcelona	3
Centro de Control de Canarias y Torre de Control de Aeródromo de Las Palmas	3
Centro de Control y Torre de Control de Aeródromo de Palma de Mallorca	3
Centro de Control y Torre de Control de Aeródromo de Sevilla	3
Centro de Control de Zaragoza	2
Centro de Control de Valencia	2
Oficinas de Control de Aproximación y Torre de Control de Aeródromo de primera categoría (no incluidas anteriormente), por Dependencia	2
Oficinas de Control y Aproximación y Torre de Control de Aeródromo de segunda categoría (no incluidas anteriormente), por Dependencia	1
Centro de Adiestramiento de la Subsecretaría de Aviación Civil	2
Organismos centrales	2

#### ANEXO II

##### Solicitud de admisión al curso

1. Nombre y apellidos del funcionario.
2. Domicilio, expresando población, calle y número de teléfono.
3. Número de Registro de Personal.
4. Diploma de perfeccionamiento que posee.
5. Centro de trabajo en que presta sus servicios.

6. Curso que solicita.

7. Fecha y firma.

Ilmo. Sr. Subsecretario de Aviación Civil.

##### Instrucciones

Transcriba el encabezamiento de este modelo y las siete cifras de referencia, pero no las preguntas que se formulan. Escriba las respuestas a continuación de cada cifra.

## MINISTERIO DE SANIDAD Y SEGURIDAD SOCIAL

**2061**

*RESOLUCIÓN de la Administración Institucional por la que se hacen públicas las listas provisionales de solicitantes admitidos y excluidos en la oposición libre para ingreso en la Escala de Facultativos y Especialistas (Psiquiatras).*

Transcurrido el plazo concedido en la base 3.3 de la Resolución de la Administración Institucional de la Sanidad Nacional de fecha 20 de febrero de 1976 («Boletín Oficial del Estado» de 23 de marzo), por la que se convocaban setenta y cinco plazas, mediante oposición libre, para ingreso en la Escala de Facultativos y Especialistas (Especialidad en Psiquiatría) del Organismo, una vez resueltos los recursos interpuestos contra la indicada Resolución, se hace pública la lista provisional de los solicitantes admitidos y excluidos, que es la siguiente:

Número	Apellidos y nombre	DNI
<i>Admitidos</i>		
1	Abad Alonso, María Angeles	17.234.525
2	Abascal Echanove, Ildefonso	13.602.924
3	Aisa de la Rica, María Pilar	14.204.109
4	Aizpurúa Sáenz-Alonso, Alvaro	345.986
5	Alamán Martín, Julián	459.734
6	Alba de la Fuente, Jesús	12.104.522
7	Albert Luque, Juan	50.001.203
8	Alcázar Fernández, José Luis	350.310
9	Almenar Gay, Luis	19.348.290
10	Almodóvar Redondo, Joaquín	561.911
11	Alvarez-Buylla Bustillo, Lucía	10.758.675
12	Alvarez Sanchez, María del Carmen	10.735.595
13	Andrés Besson, José María	2.708.338
14	Aranda Corihuela, María Antonia	6.477.536
15	Arechederra Aranzadi, Juan José	14.515.167
16	Argente Cantero, Alejo	19.576.546
17	Argilaga Subirats, José	38.599.810
18	Arranz Alonso, Pedro	3.257.339
19	Asenjo Rodríguez, Elvira	3.054.390
20	Avellanosa Caro, Ignacio	13.038.447
21	Baca Baldomero, Enrique	23.572.867
22	Bach Bach, Luis	36.378.075
23	Ballesteros Alcalde, María del Carmen	12.174.620
24	Barco López, José del	516.798
25	Basurte Cisneros, Ignacio	31.113.957
26	Belinchón Duarte, Laura	22.318.550
27	Beltrán Llera, Ernesto	7.701.288
28	Bellot López, Julio	108.427
29	Benítez Eiroa, Andrés	32.554.920
30	Bernal Sánchez, Simón	7.582.226
31	Bernués Fañanás, Jesús	17.966.613
32	Berrocal Leo, Constantino	6.788.524
33	Blanco Caravaca, Félix	375.086
34	Blázquez Garrido, José María	50.856.398
35	Bogani Miquel, Emilio	19.518.708
36	Bonals Pi, Antonia	39.251.213
37	Borge Lillo, Miguel Angel	50.015.247
38	Bosca Sanchis, Eduardo	18.799.824
39	Bros Fernández, Juan José	11.021.159
40	Burgos Rey, Vicente	27.938.535
41	Cabaleiro Fabeiro, Manuel	34.529.138
42	Caballero Brizi, Inés María	7.728.667
43	Cáceres Corrales, Elías	5.219.746
44	Caicoya Coussolle, María José	132.133
45	Campoy Vázquez, María de los Angeles	33.793.716
46	Carballo Sánchez, Ramón	32.335.677
47	Carrasco Gómez, Juan José	348.833
48	Casamán Bes, José María	17.827.177
49	Casas Casas, José Miguel	72.759.047
50	Casas Rivera, Rafael	5.586.880
51	Castellote Zaurín, Lorenzo	39.619.333

Número	Apellidos y nombre	DNI	Número	Apellidos y nombre	DNI
52	Castillo Suárez-Inclán, María Luisa del	50.780.693	145	Miguel Aisa, Manuel de	73.062.445
53	Colodrón Alvarez, Antonio	7.575.511	146	Miguel Moreno, Pilar de	219.817
54	Cores Roldán, Pilar	51.174.508	147	Miravete Fuertes, María Pilar	37.238.992
55	Cortés Martíncorena, María del Carmen	15.734.089	148	Mombrú Santpere, Mercedes	46.201.985
56	Crespo Benítez, José Rafael	29.949.292	149	Monjas Martín, Fidel	3.368.538
57	Crespo Hervás, María Dolores	25.886.892	150	Montagut Pelluz, Teresa	19.473.575
58	Crucelaegui Pérez, Antonio	17.802.771	151	Mora Montes, José María	23.568.992
59	Chinchilla Moreno, Alfonso	223.124	152	Moré Herrero, Miguel Ángel	13.028.105
60	Desviat Muñoz, Manuel	219.914	153	Muga Sánchez, Cipriano	11.649.485
61	Díez Cuervo, Ángel	12.007.326	154	Muñoz de Andrés, Luis Alfonso	50.265.990
62	Díos de Vega, José Luis de	7.748.581	155	Ochoa Herrando, Julián	17.828.859
63	Domenech Llabería, Edelmira	37.864.309	156	Oliva Cervera, Bernardo R.	36.543.251
64	Dourdin Pérez, Federico	17.828.880	157	Ortín García, José Luis	22.357.266
65	Eizaga Luzarraga, José María	14.168.294	158	Otero Castelló, María Dolores	28.327.054
66	Enriquez de Salamanca Navarro, Rita	50.260.728	159	Páez Balgaón, José María	11.977.969
67	Ercilla Pérez, Francisco	593.527	160	Pais Ferrín, Jaime	32.314.421
68	Escríba Pérez, José Antonio	12.103.036	161	Palomares Soler, Celestina	21.597.818
69	Escudero Morales, Rafael	77.251	162	Pascual de la Huerga, Jesús Ramón	11.653.768
70	Esparpa Rodríguez de Trusillo, José Jaime	13.032.208	163	Pastor y Aldeguer, Vicente	21.929.979
71	Espino Granado, José Antonio	13.033.098	164	Pelegrina Cetrán, Héctor	2.519.211
72	Esteban Junco, Raúl	1.055.727	165	Perales Ayala, Manuel	155.559
73	Fernández Fau, Luis	1.339.718	166	Pérez García de las Mestas, Joaquín	28.672.923
74	Fernández García-Figueras, Francisco	31.433.066	167	Pérez Sanfeliú, José	19.206.216
75	Fernández Martínez, José María	621.254	168	Pérez Santos, Rafael	30.932.707
76	Fernández Rodríguez, Zoilo	29.405.938	169	Polaino Lorente, Aquilino	232.666
77	Fernández-Argüelles Vinento, Pedro	6.918.799	170	Prieto-Moreno Ramírez, Luis	23.598.364
78	Ferreira Barahona, Pablo	51.830.776	171	Ramírez Ruiz, Luis	31.052.874
79	Ferreira López, Santiago	74.201.938	172	Ramos de Castro, Alfonso	11.496.773
80	Ferrer García, Carmen María	50.780.339	173	Ramos Rodríguez, Eladia	28.326.858
81	Franco Muñoz, Jesús David	13.000.709	174	Rendueles Olmedo, Guillermo	10.770.898
82	Freire Soaz, José María	33.789.050	175	Rey González, Antonio	31.364.195
83	Freixa Sanfelix, Francisco	36.591.037	176	Riquelme Abad, José	513.089
84	Fresnillo Riesgo, Emilio	2.470.378	177	Rivas Martínez, Manuel	31.996.189
85	Fuentenobre de Diego, Filiberto	12.691.941	178	Rodríguez Berrueto, Roberto	2.176.532
86	Galán Garrido, Alicia	1.352.163	179	Rodríguez de Miguel, Alberto	5.216.258
87	García Castellano, Enrique	29.405.781	180	Rojas Montes, Enrique	24.059.964
88	García Delgado, Rosalía	27.851.340	181	Román Román, Luis Ángel	25.486.240
89	García-San Miguel Fernández de Arcaya, Alejandro	15.734.647	182	Rubio Clemente, Amparo	19.350.019
90	García Fernández, Juan Vicente	71.586.985	183	Rubio Pinalla, Prudencio	26.150.509
91	García Pérez, Miguel Ángel	42.140.069	184	Ruiz Aragón, Jesús María	31.089.401
92	García Temprano, Santiago	551.013	185	Ruiz de Bustamante Carmona, José María	31.556.819
93	Garrido Babio, José María	28.299.890	186	Ruiz Romero, Pedro Manuel	42.141.098
94	Gómez Muñoz, Luis	23.735.448	187	Ruiz Valero, Rafael Luis	23.574.624
95	González Cajal, Jesús	51.568.863	188	Saiz Ruiz, Jerónimo	782.691
96	González Infante, José Manuel	27.758.594	189	Sala Ayma, José María	40.498.628
97	González Muñoz, Miguel	31.118.703	190	Salcedo Ocerín, María Begoña	14.535.224
98	Gortázar Bilbao, Pedro	27.802.475	191	Sánchez Caro, Jesús	6.491.136
99	Guarne Galbas, Jorge	3.700.512	192	Sánchez Fernández, Luciano	6.408.625
100	Guerra Puerta, Antonio	6.928.266	193	Sánchez Moyano, Juan	31.742.278
101	Guisande Rubio, Rafael Valentín	16.660.508	194	Santos Sánchez-Barbudo, Adolfo de los	28.382.369
102	Gutiérrez Ariza, José Antonio	24.735.960	195	Sans-Ramos Cruz, Carlos	1.621.253
103	Gutiérrez Díaz, Paloma	24.752.768	196	Sanz Lacrampe, Marta	1.343.998
104	Gutiérrez Larambarebe, José Celedonio	9.578.774	197	Sarro Martín, Alberto	36.990.727
105	Guzmán Serrano, Luis	1.155.427	198	Sastre Vázquez, José Luis	33.182.031
106	Herrera Valencia, Rafael	28.338.674	199	Serna de Pedro, Inmaculada de la	126.146
107	Herrero Lorenzo, Rafael	31.147.553	200	Simón Díez, Luis	7.400.929
108	Ingelmo Fernández, Joaquín	8.733.831	201	Simón Ramiro, Antonio	16.915.590
109	Jiménez Avelló, José	3.767.807	202	Soler Viñolo, Miguel	23.338.662
110	Jordá Moscardó, Enrique J.	19.472.965	203	Sordo Sordo, Luis Ignacio	10.696.016
111	Lafuente López, Rita María Luz	10.453.307	204	Soria Ruiz, José	17.220.571
112	Lage Tesouro, Antonio	33.155.804	205	Suhirá Rocamora, Francisco	39.777.095
113	Lecumberri Herranz, José María	15.561.794	206	Torre Higueras, Carlos de la	23.671.314
114	León Alvarez, Gerardo	13.833.524	207	Torremocha Durán, Francisco Luis	24.696.492
115	Linares Velilla, María Dolores	17.827.224	208	Torrente Garí, José Esteban	17.974.910
116	López y Hors, Miguel	841.086	209	Torres Culubret, Juan	40.255.183
117	López López, Ángel	50.250.635	210	Tortosa Nacher, Rafael Manuel	19.472.930
118	López Sánchez, Fernando	30.934.704	211	Urbano Sánchez, Javier	51.045.946
119	Luque Baena, Antonio	24.049.996	212	Urbietá Caragorri, Hilario	15.120.834
120	Llorca Ramón, Ginés	24.725.545	213	Valbuena Briones, Agustín	22.296.700
121	Marino Forilliére, Daniel	12.138.494	214	Valiente Gómez, Daniel	5.060.968
122	Márquez Gallego, Luis Fernando	32.359.069	215	Valle Cabrera, José Ramón	17.824.936
123	Martín Contreras, Julio	16.766.368	216	Valle Fernández, Jesús	12.175.349
124	Martín Herreros, María del Valle	50.003.363	217	Vaquero Cajal, Francisco	1.460.743
125	Martín Martín, Julio	7.780.115	218	Vela Alarco, Santiago	12.176.515
126	Martín Pies, Javier	2.036.585	219	Vera Padilla, Isidro Juan	22.332.639
127	Martín Prieto, María Victoria	117.804	220	Yanes Sosa, Francisco	78.340.112
128	Martínez Calvo, Ana María	6.516.464			
129	Martínez Crespo, Emilio Ramón	12.602.354			
130	Martínez Genaro, Laureano	13.665.118			
131	Martínez del Portal Linares, Rafael	9.975.750			
132	Martínez Martínez, María del Carmen	2.810.995	1	Almansa Pastor Fernando (1)	24.914.411
133	Martínez Parío, Francisco	19.355.284	2	Alvarez Ortega, María del Pilar (2)	12.180.568
134	Martínez Villamarín, José Ramón	35.966.623	3	Aparicio Basauri, Víctor José (2)	14.871.522
135	Martos Guerrero, Cristóbal	525.531	4	Asín Cabrerá, Antonio (2)	41.961.598
136	Mas Coronat, Noel Emilio	15.187.881	5	Ballesteros Calvo, Ángel (3) (4)	6.352.189
137	Mauri Maza, Roberto	19.864.107	6	Bedate Villar, Jesús (5)	22.497.297
138	Medina León, Antonio	30.008.828	7	Bermejo Sarabia, Enrique (6)	—
139	Megías Valenzuela, Eusebio	8.798.521	8	Boluda Bayona, Carmen (5)	22.493.977
140	Melendo Granados, José Jaime	50.398.858	9	Caamaño González, José (2)	33.188.820
141	Méndez Barroso, Juan Ramón	2.168.401	10	Cal del Pico, Ángel de la (7)	17.822.782
142	Mengual Lull, Juan B.	19.500.063	11	Calot Muñoz, Alfredo (1)	19.523.659
143	Mera Freire, José Luis	32.088.812	12	Cafías Mayordomo, Francisco José (2)	5.065.755
144	Mico Catalán, Francisco	19.750.408	13	Cañete Fernández, José Manuel (8) (9) (10)	28.324.992

**Excluidos**

Número	Apellidos y nombre	DNI
14	Capdevila García, Ernesto (8) ... ... ...	50.530.200
15	Castaño López-Mesas, Carlos (2) (4) ... ...	26.238
16	Castro Ríos, Gregorio de (2) ... ... ...	12.153.338
17	Cotrina de Luna, Esteban (4) ... ... ...	25.033.636
18	Cuesta Macho, Conrado Santos (2) ... ...	9.621.101
19	Dujo Rodríguez, Justo (2) ... ... ...	12.140.705
20	Fano Urrutia, Sabino (10) ... ... ...	14.357.037
21	Fernández Galindo, María Angeles (2) ...	50.658.253
22	Fernández Junquito, Carlos (2) ... ... ...	51.580.478
23	Franco Vicario, José María (2) ... ... ...	14.873.912
24	Galiana Cela, Manuel Roberto (2) ... ... ...	21.356.415
25	García González, José (8) ... ... ...	11.071.126
26	García Martínez, Aniceto (8) ... ... ...	23.147.412
27	Genovés Cornelli, Delia Elsa (11) ... ... ...	—
28	Gómez Múgica, Gonzalo (2) ... ... ...	50.272.465
29	González Matilla, María del Pilar (6) ...	—
30	Gradillas Regodón, Vicente (2) (4) ... ...	87.435
31	Hernández Martínez, José (13) ... ... ...	22.891.231
32	Higueras Aranda, Antonio (10) ... ... ...	24.071.064
33	Jiménez Linares, Ricardo (10) ... ... ...	23.679.624
34	Linares Castro, Ernesto (4) ... ... ...	25.025.436
35	López Blanco, Juan Antonio (8) ... ... ...	50.790.360
36	López Navarro, José Antonio (3) (4) ... ...	22.192.429
37	Lozano Suárez, Maximino (3) ... ... ...	11.683.347
38	Lloret Cubells, Enrique (6) ... ... ...	—
39	Martí Felipo, Francisco (2) ... ... ...	40.008.330
40	Martialay Martínez, José Alberto (10) ...	3.056.260
41	Marino Garrido, Vicente (7) (8) ... ... ...	30.776.644
42	Mezquita Blanco, Joaquín (8) ... ... ...	27.058.270
43	Milián Ripollés, Santiago (8) ... ... ...	19.518.451
44	Mingote Adán, José Carlos (2) ... ... ...	10.526.668
45	Morales Blázquez, Carlos (2) ... ... ...	17.830.985
46	Ordóñez Sierra, Jorge Angel José (6) (12).	—
47	Pérez Díaz, Carlos Manuel (4) (8) ... ... ...	25.002.630
48	Pérez García, María Angeles (8) ... ... ...	31.184.773
49	Poveda de Agustín, José (2) ... ... ...	1.364.092
50	Riego Jáñez, Alejandro del (1) ... ... ...	40.048.077
51	Rodríguez Ramos, Prudencio (2) ... ... ...	784.026
52	Hojas Jiménez, José (2) ... ... ...	45.241.624
53	Ruiz Ruiz, Manuel (8) ... ... ...	28.064.312
54	Sánchez Hernández, José María (2) ... ...	21.911.782
55	Tatay Huici, Rafael (2) ... ... ...	19.809.708
56	Vicente Nieto, Julio Ricardo (2) ... ... ...	13.859.515

- (1) Por ya ser funcionario de carrera de la Escala a la que pretenden ingresar.  
 (2) Por no reunir el requisito exigido en el apartado c) y último párrafo de la base 2.1. de la convocatoria.  
 (3) Por no reintegrar la solicitud.  
 (4) Por no acompañar fotografía tamaño carné, según exige la base 3.1. de la convocatoria.  
 (5) Por omitir el lugar y fecha en que se formula la solicitud.  
 (6) Por no indicar el número del documento nacional de identidad.  
 (7) Por no ajustar la solicitud al modelo exigido en la base 3.1. de la convocatoria.  
 (8) Por presentar la solicitud fuera del plazo exigido en la base 3.3. de la convocatoria.  
 (9) Por no firmar la solicitud.  
 (10) Por no abonar los derechos de examen.  
 (11) Por no reunir el requisito exigido en el apartado a) de la base 2.1. de la convocatoria.  
 (12) Por no indicar la fecha y lugar de nacimiento.  
 (13) Por haber reclamado los derechos de examen previa renuncia al mismo.

Se concede un plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para las reclamaciones a que haya lugar, de acuerdo con lo previsto en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 5 de enero de 1980.—El Secretario de Estado para la Sanidad, Director del Organismo, José María Segovia de Arana.

## MINISTERIO DE CULTURA

2062

**CORRECCIÓN** de erratas de la Orden de 6 de diciembre de 1979 por la que se eleva a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la práctica de la oposición para cubrir vacantes en el Cuerpo Facultativo de Archiveros y Bibliotecarios (Sección de Archivos).

Padecido error en la inserción de la citada Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 15, de fecha 17 de enero de 1980, páginas 1253 y 1254, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la lista de aspirantes admitidos, turno libre, a continuación de Urda Cano, Angela María, donde dice: «Teres Navarro, María del Carmen ... 1.395.189», debe decir: «Uson Finzenkeller, María Cristina ... 17.653.093».

## Mº DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACIÓN

2063

**ORDEN** de 8 de enero de 1980 por la que se acepta la propuesta de opositores aprobados en el concurso-oposición a plazas de Profesores adjuntos de Universidad, en la disciplina de «Farmacognosia y Farmacodinamia» (Facultad de Farmacia), y se concede plazo para presentación de documentos.

Ilmo. Sr.: Terminados los ejercicios del concurso-oposición convocado por Orden ministerial de 2 de julio de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 23 de noviembre) para la provisión de cuatro plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, disciplina de «Farmacognosia y Farmacodinamia» (Facultad de Farmacia), y elevada propuesta de los opositores aprobados por el Tribunal correspondiente,

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en la norma 8.1 de la Orden ministerial de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 28), ha tenido a bien aprobar la referida propuesta a favor de los señores que a continuación se relacionan:

	Puntos
D.º María Jesús Ayuso González ... ... ... ...	4,45
D.º María Concepción Navarro Moll ... ... ... ...	4,40
D.º Victoriano Darias del Castillo ... ... ... ...	4,37
D.º María Isabel Cadavid Torres ... ... ... ...	4,35

Los interesados aportarán ante el Departamento los documentos relacionados en la norma 9.1 o, en su caso, 9.2 de la mencionada Orden ministerial de 23 de agosto de 1976, en el plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 8 de enero de 1980.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, Vicente Gandía Gomar.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

2064

**ORDEN** de 8 de enero de 1980 por la que se acepta la propuesta de opositores aprobados en el concurso-oposición a plazas de Profesores adjuntos de Universidad, en la disciplina de grupo XXXIII, «Derecho agrario y Sociología» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos), y se concede plazo para presentación de documentos.

Ilmo. Sr.: Terminados los ejercicios del concurso-oposición convocado por Orden ministerial de 7 de febrero de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 28 de marzo) para la provisión de dos plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, disciplina de grupo XXXIII, «Derecho agrario y Sociología» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos), y elevada propuesta de los opositores aprobados por el Tribunal correspondiente.

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en la norma 8.1 de la Orden ministerial de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 28), ha tenido a bien aprobar la referida propuesta a favor de los señores que a continuación se relacionan:

	Puntos
D.º Manuel Pérez Yruela ... ... ... ...	5,12
D.º Eduardo Sevilla Guzmán ... ... ... ...	4,37

Los interesados aportarán ante el Departamento los documentos relacionados en la norma 9.1 o, en su caso, 9.2 de la mencionada Orden ministerial de 23 de agosto de 1976, en el plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 8 de enero de 1980.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, Vicente Gandía Gomar.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.